

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio E 9742876382

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: STCH92-0

TIPO DE VEHICULO: FURGON

MARCA: FIAT

MODELO: DUCATO MAXI CARGO MULTIJET C 2.3

AÑO: 2023

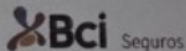
NUMERO DE MOTOR: 4355054

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que interviene el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacológicos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS COBERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero.



POLIZA N° 125135830-K

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010

O'Connell 285, Las Condes

Tel: 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO: JOSE MUOZ LIMITADA

RUT: 76.518.685-4

RIGE DESDE: 11-09-2025

HASTA: 31-03-2026

PRIMA: 8.190

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 360UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos placas, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: